FORMULARIO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE / NO CUMPLE.

La suscrito Ana Zulay González Bohórquez, actuando en calidad de Representante legal de Soluciones Integrales de Oficina S.A.S. ofrezco los siguientes bienes cuyas fichas técnicas y/o especificaciones técnicas son las que se enuncian a continuación.

Especificaciones técnicas para la "**ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS, SILLAS INTERLOCUTORAS, ASIENTOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIOS A TODO COSTO".**

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la "**ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS, SILLAS INTERLOCUTORAS, ASIENTOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIOS A TODO COSTO".,** se encuentran detalladas a continuación:

1. SILLAS ADMINISTRATIVAS

	Material del asiento y espaldar: Paño o tela impermeable. Color: Azul (se deberá enseñar muestra de color previo al suministro) Medidas: altura espaldar 50cm. Ajuste de silla: altura de silla ajustable. Espaldar ajustable en profundidad y altura. Reclinación ajustable con perilla. Contacto permanente (reclinable). Apoyo lumbar: ajustable en altura. Sin brazos. Base de silla: Nylon negro, 5 patas y 5 ruedas. Nylon diámetro 5cm Color: Negro. Certificado de ergonomicidad

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICACIONES: El oferente deberá presentar certificación expedida por el representante legal de la resistencia de materiales y garantía no menor a 3 años.
El oferente deberá presentar certificación de ergonomicidad, avalado por el fabricante.
El oferente debe presentar certificación donde manifieste que realizara capacitación por dependencias durante la ejecución del contrato, en tema de ergonómico, Higiene postural; presencial en Cali si las condiciones de movilidad de la ciudad lo permiten o virtual en caso contrario. Con presentación power point.
En el presente proceso no se estipula cantidades, dado que se hará de acuerdo a las necesidades de la entidad o hasta agotar el presupuesto asignado.

1. Entregar oportunamente, los bienes y servicios adquiridos en el lugar indicado y asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega.
2. Garantizar la calidad de los elementos; en caso de tener algún defecto ya sea al momento de entrega o por cualquier causa que sobrevenga, el contratista lo cambiará sin que se genere costo alguno por el mismo.
3. Responder los reclamos, consultas o solicitudes, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido.
4. Cumplir con los plazos establecidos para la Adquisición
5. Cumplir con las demás obligaciones derivadas para la Adquisición
6. *Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.*
7. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento del contrato

Nota 1: No se estipulan cantidades, ya que se harán los pedidos conforme a la demanda de cada producto según la necesidad de la entidad.
Nota 2: *la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBA***L.**

Nota 3: En el evento que se requiera el suministro de un elemento que no estén incluidos en el cuadro de relación, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo 2 cotizaciones adicionales de firmas que suministren el objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el suministro del bien requerido previo modificación del contrato.
Nota 4: El oferente que resulte adjudicatario deberá tener en cuenta la cuantía del contrato adjudicado, lo anterior dado que no se aceptarán facturas que sobrepasen dicho valor a no ser que se cuente con una adición al contrato en cuanto la cuantía del mismo.
Nota 5: El valor ofertado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener. Por ende, debe sostener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato, a excepción de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito el cual dé lugar a reajuste de precios en aras de mantener el equilibrio económico, de acuerdo al Art.5 de la Ley 80/93.

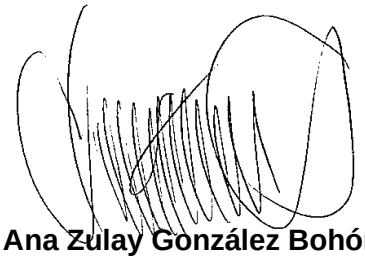
Nota 6: Se deben anexar fotografías de las llantas que el oferente presentara en su oferta donde se pueda evidenciar la dimensión, marca y características de cada uno de los elementos que entregara

en el evento que le sea adjudicado, la cual debe corresponder con las fichas técnicas requeridas por la entidad.

Nota 7: La cantidad de los productos especificados en el anterior anexo pueden variar en la ejecución del contrato en consideración a la preferencia y necesidades de las Unidades de Negocio.
Nota 8: Los elementos suministrados deberán ser de buena calidad
Los productos deben:
- Ser originales
- Ser de primera calidad
- Suministrarse con las especificaciones

En la etapa de evaluación, la entidad podrá realizar visita técnica domiciliaria para la verificación de que el establecimiento cumpla las especificaciones técnicas del proceso.

Atentamente;



Ana Zulay González Bohórquez
C.C 51.957.017
Representante Legal
Soluciones Integrales de Oficina S.A.S.